

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Junio de 2019

**Proyecto FCPF (Fondo Cooperativo de Preparación para el Carbono de los Bosques) –
Donación BIRF TF019086**

Aclaratoria 3: Respuestas a preguntas sobre proceso LPN 1/2019 "Instalación de Parcelas
Remedibles de Inventario Forestal. Lote 1 - -Región forestal MNT, ESP y PCH, Lote 2- Región
forestal MNT y PCH y Lote 3 - Región forestal BAP -AR-UE-REDD-109355-NC-RFB.

Por medio de la presente se realiza esta aclaratoria sobre el proceso de referencia atendiendo a
consultas de Licitantes.

Pregunta 1: En el Manual de Campo se solicita que se marque el punto centro de cada UM con
una varilla metálica que deberá ser enterrada unos 5 cm por debajo de la superficie del terreno.
Hemos detectado que es muy probable que algunas UM tengan si punto centro en alguna
formación rocosa y es muy posible que en esas condiciones no se pueda colocar dicha varilla
metálica tal como se solicita en el protocolo, tampoco se admite correr el centro de UM bajo
ninguna circunstancia.

¿Como se debe proceder en casos como el que se describe?

9



*Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación*

"2019 - Año de la Exportación"

Respuesta 1: "La estaca debe ser enterrada según se indica en el manual de campo. En casos particulares en los cuales la vara metálica no puede ser enterrada por condiciones topográficas o geológicas en el centro de la UM, se deberá enterrar en el punto más próximo al centro de parcela, indicando esta situación y brindando detalles de la misma en el campo Observaciones. Siempre antes de tomar alguna decisión sobre la instalación o metodología de medición de las variables del INBN2 se debe consultar al equipo técnico del INBN2 - DNB previo a aplicar los cambios en el campo."

Juan Arias
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones UIP FCPF